DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

ANEXOS

Necesidades administrativas

El Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración tiene la necesidad de contratar el servicio de limpieza para el edifico que constituye su sede corporativa en Puertollano con el fin de mantener en condiciones de uso las instalaciones del edificio y nave anexa.

Las propuestas contendrán al menos, los siguientes aspectos:

A) Documentación Económica: Conforme al **ANEXO 1**, indicándose, como partida independiente, el importe del IVA, que en su caso, deba ser repercutido. En ningún caso, la proposición económica podrá superar el presupuesto máximo de licitación. La oferta económica tiene carácter global, por lo que en la misma se entienden incluidos todos los gastos, costes e impuestos que sean precisos para la prestación del servicio.

B) Documentación administrativa:

- Escritura de constitución de la sociedad y escritura de apoderamiento que habilite para comprometer al adjudicatario a la firma del contrato.

- Declaración responsable, conforme al **ANEXO 2** de que el empresario, si se tratare de persona física, o la empresa, sus administradores y representantes, si se tratare de persona jurídica, así como el firmante de la proposición, no están incursos en ninguna de los supuestos de incompatibilidades previstos en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

- Declaración responsable sobre obligaciones laborales conforme al **ANEXO 2** de que el licitador tiene la obligación de someterse a cuantas disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo resulten de aplicación en el lugar donde vayan a efectuarse los trabajos objeto del contrato, debiendo manifestar que han tenido en cuenta en sus ofertas tales obligaciones.

- Declaración responsable conforme al **ANEXO 2** y certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias frente al Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y con la Seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes

- Declaración expresa conforme al **ANEXO 2** de no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidad para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, aprobado en modelo que acompaña a este documento.

- **Documentos relativos a la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional del licitador,**

  Las personas naturales o jurídicas que pretendan contratar con **ISFOC**, deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional por alguno de los medios previstos en los artículos 75 y 78 del TRLCSP.

  En ningún caso, resultarán seleccionadas las empresas cuya actividad no responda a la naturaleza y objeto de la prestación que se licita.

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno de los medios siguientes:

a) Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a 500.000€.
b) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000€

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, según el objeto del contrato, por al menos 3 de los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
b) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
c) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Registro de Licitadores.

Los licitadores que se encuentren inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad de Castilla-La Mancha creado por *Decreto 54/2011, de 17 de mayo por el que se regula la utilización de medios electrónicos y se establecen medidas de organización y de mejora de la transparencia en la contratación del Sector Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha* (DOCM núm. 97 de 20 de Mayo de 2011) y Orden 27 marzo 2013, por la que se establece la estructura y el régimen de funcionamiento electrónico del Registro Oficial de Licitadores de Castilla-La Mancha («D.O.C.M.» 11 abril), quedarán eximidos de presentar la documentación acreditativa requerida en la presente Cláusula que se encuentre inscrita en el Registro y depositada en el mismo, debiendo presentarse en su lugar el Certificado de Inscripción expedido por el responsable del Registro de Licitadores o copia auténtica o copia del mismo compulsada por funcionario habilitado para ello (junto a la ficha correspondiente donde obran todos los datos relativos a la inscripción).

Cuando se hubiera producido alguna modificación de los datos registrales, deberá hacerse constar mediante Declaración Responsable (**ANEXO 3**) y aportar la correspondiente documentación acreditativa, sin perjuicio de la obligación establecida en el artículo 16 del Decreto 54/2011, de 17 de mayo, y todo ello sin perjuicio de la calificación documental que corresponda a ISFOC sobre los extremos relacionados con el objeto de cada contrato.

- Justificación de la suficiente solvencia económica y financiera y de la capacidad técnica mediante la presentación del certificado acreditativo de contar con la clasificación exigida. Se exige la siguiente clasificación:

  - GRUPO M: Servicios especializados.
  - SUBGRUPO 2: Servicios de seguridad custodia y protección.

  La aportación del certificado expedido por el Registro de Licitadores acompañada de una declaración expresa responsable conforme al **ANEXO 3**, emitida por el licitador o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativo a la no alteración de los datos que constan en el mismo, podrá sustituir a la documentación que haya sido inscrita en el Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando esté debidamente actualizada, de acuerdo con lo previsto en el *Decreto 54/2011, de 17 de mayo por el que se regula la utilización de medios electrónicos y se establecen medidas de organización y de mejora de la transparencia en la contratación del Sector Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*

- **Certificación actualizada de estar inscritos, como empresa de Seguridad, en el Registro General de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior**, en la que se reflejen las actividades autorizadas y el ámbito territorial de actuación.

- Certificado o copia de la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil suscrito por la empresa Licitadora.

- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del **Impuesto sobre Actividades Económicas**, acompañada de copia del último recibo pagado. En el supuesto de que la empresa no se encuentre de alta a la fecha de presentación de las proposiciones, deberá aportar compromiso formal de darse de alta en el citado impuesto, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato. Una vez notificada la propuesta de adjudicación y antes de la adjudicación del contrato y en todo caso, antes de la formalización del mismo, deberá aportar el alta en el IAE en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.

  Si se tiene la condición de exento conforme al artículo 82 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se acreditará esta circunstancias por mera comunicación por escrito si se trata de personas físicas y si se trata de personas jurídicas aportando, bien el modelo 201 del Impuesto de Sociedades del último ejercicio presentado en la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda correspondiente o bien acompañando comunicación de la cifra de negocios regulada en la Orden HAC/85/2003 de 23 de enero del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE núm. 24 de 28-01-2003).

- Declaración responsable sobre la elaboración y aplicación de un plan de igualdad en la empresa cuando sea exigible conforme al artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, o en su defecto, sobre la circunstancia de no darse los supuestos en virtud de los cuales están obligados a ello.

- **Declaración de confidencialidad** conforme al **ANEXO 4**

- **"Medidas de contratación con empresas que están obligadas a tener en su plantilla trabajadores minusválidos"** Declaración responsable conforme al **ANEXO 5** por la que, de resultar adjudicatario asume la obligación de tener empleados, durante la vigencia del contrato, trabajadores minusválidos en un 2%, al menos, de la plantilla de la empresa, si esta alcanza un número de 50 ó más trabajadores y el contratista está sujeto a tal obligación, de acuerdo con el artículo 38.1 párrafo primero de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos o haber adoptado las medidas alternativas contenidas en el RD 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

  En esta declaración se hará constar, además, que asume igualmente la obligación de acreditar ante el órgano de contratación cuando le fuese requerido durante la vigencia del contrato, o en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva, el cumplimiento de la obligación referida anteriormente. La acreditación del cumplimiento de la referida obligación se efectuará mediante la presentación ante el órgano de contratación de los siguientes documentos: un certificado de la empresa en el que conste el

número de trabajadores de plantilla y copia compulsada de los contratos celebrados con trabajadores minusválidos.

- En su caso, una **dirección de correo electrónico** en que efectuar las notificaciones.

C) Propuesta técnica: que deberá contener como mínimo el tiempo de respuesta y atención en el servicio de acuda y los medios materiales y humanos puestos a disposición del servicio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación del contrato y los diferentes aspectos que pueden ser objeto de negociación con el fin de identificar la oferta económicamente más ventajosa son los establecidos a continuación. La adjudicación se realizará en base a los siguientes criterios, con un máximo de 100 puntos, desglosados de la siguiente manera:

1. **Oferta económica: Hasta 85 puntos**. La asignación de la puntuación se realizará mediante ponderación inversa al importe de las ofertas, concediéndose la máxima puntuación a la propuesta cuyo importe sea inferior. La puntuación correspondiente a las restantes ofertas se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

   Puntuación oferta "X": (precio de la oferta más económica/Precio Oferta "X") x 85

2. **Periodo de respuesta y acuda en la asistencia de llamadas por Central Receptora: Hasta 12 puntos** Para valorar este criterio se deberá indicar: cercanía al edificio objeto del contrato, extensión de los servicios prestados y tiempo de respuesta máxima en la atención requerida. El compromiso para identificar la opción elegida: medios propios o subcontratados.

3. **Medios materiales y humanos para la prestación del servicio**: **hasta 3 puntos.**

   El licitador deberá incluir una metodología y organización del trabajo incluyendo los medios materiales que se ponen a disposición para su desarrollo sobre las condiciones mínimas de ejecución del contrato fijadas en el Documento de Especificaciones Técnicas.

   Se valorarán aquellas variantes o nuevas soluciones técnicas propuestas que se estimen convenientes para la mejor realización de los trabajos y supongan una mayor calidad u organización de la prestación contratada. El licitador podrá proponer mejoras que considere conveniente, detallando características y especificaciones técnicas individuales de las mismas.

El coste de las nuevas soluciones ofertadas se entenderá incluido en el presupuesto ofertado, sin que pueda repercutirse como concepto independiente en ninguna de las partidas del estudio de costes presentado.

La ejecución de dichas soluciones técnicas se realizará de acuerdo con las condiciones ofertadas sin perjuicio de que puedan ser modificadas a criterio de ISFOC por considerarlas más adecuadas, sustituyéndolas por otras del mismo valor, y rigiéndose en todo caso por las prescripciones del presente documento y las especificaciones técnicas.

La adjudicación recaerá en el licitador que cumpliendo los requisitos solicitados presente la oferta más ventajosa que no exceda del presupuesto máximo de licitación.

En cualquier caso, los derechos y obligaciones dimanentes del contrato que se firme con el adjudicatario no podrán ser cedidos a un tercero ni se podrá subcontratar con terceros la realización de las prestaciones objeto de este contrato, salvo supuestos excepcionales que deberá ser previamente autorizados por ISFOC

En el supuesto de que se solicite información complementaria respecto les rogamos se remitan al Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración o consulten la página web de la entidad, sección perfil del contratante: www.isfoc.com

CRITERIOS	PONDERACIÓN en puntos.
1. Precio	Hasta 85
2. Periodo de respuesta y acuda	Hasta 12
3. Medios materiales y humanos.	Hasta 3

La adjudicación recaerá en el licitador que cumpliendo los requisitos solicitados presente la oferta más ventajosa que no exceda del presupuesto máximo de licitación.

ANEXO 1

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Doña ....., con DNI número .....actuando en su propio nombre y derecho, o en representación de…….en calidad de……..con CIF/NIF ..... y domicilio fiscal en..... calle ....., número.....y con domicilio a efectos de notificaciones en……..., calle……...número……..,fax……y núm. de teléfono…....

EXPONE

PRIMERO.- Que habiendo tenido acceso a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación del contrato consistente "……..", se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los citados requisitos, condiciones y obligaciones por un **precio total de……(en letra y número**), ***IVA Excluido***, (desglosado más abajo), todo ello de acuerdo con lo establecido en el Documento Administrativo y de Especificaciones Técnicas que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Asimismo, hace constar que mantiene su oferta durante tres (3) meses a partir de la presentación.

SEGUNDO.- Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que pudieran estar contemplados en el Documento Administrativo y de Especificaciones Técnicas y el propio contrato.

Fecha, firma y sello del licitador.

ANEXO 2

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A NO ESTAR INCURSOS EN PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO DE QUE NO EXISTEN DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

MODELO DE DECLARACIÓN

D/Dña……,con domicilio en…….., provincia de…… en la calle……número…… y D.N.I. en nombre (propio o de la empresa que representa)……, con CIF……..y domicilio a estos de notificaciones en la calle……número……, **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

I. Que el empresario (si se trata de persona física), o la empresa, sus administradores y representantes (si se trata de persona jurídica), así como el firmante de la proposición, no están incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el TR de la Ley de contratos del Sector Público en los términos y condiciones previstas en el mismo, y que en los órganos de Administración o Gobierno de la empresa, no figura persona alguna a las que se refiere la Ley 11/2003, de 25 de Septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha (DOCM nº 143, de 6 de octubre de 2003).

II. Asimismo declara expresamente que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes (art. 146.1 c del TRLCSP), así como de no tener deudas en periodo ejecutivo de pago, salvo que estuvieren garantizadas, con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

III. Que la mencionada empresa, comprende una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato, y su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato.

IV. Que el empresario se somete a cuantas disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo resulten de aplicación en el lugar donde vayan a efectuarse los trabajos objeto del contrato, manifestando que ha tenido en cuenta en su oferta tales obligaciones.

La adjudicación de contratos a personas que se hallen comprendidas en alguno de los supuestos mencionados será nula de pleno derecho, con los efectos, en su caso indemnización de daños y perjuicios que se prevén en el TRLCSP.

Y para que así conste y a los efectos de contratar con el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U., firmo la presente en …….., a…..de……de 201...

Fecha y firma del licitador

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA, CREADO POR Decreto 54/2011, de 17 de mayo (DOCM núm. 97 de 20 de Mayo de 2011) y Orden 27 marzo 2013, por la que se establece la estructura y el régimen de funcionamiento electrónico del Registro Oficial de Licitadores de Castilla-La Mancha («D.O.C.M.» 11 abril).

(DECLARACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA EN CADA LICITACIÓN JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL)

D./D.ª …… con D.N.I. n.º:……..., en nombre propio o en representación de la empresa ……., inscrita en el Registro de Licitadores con el n.º ……., en calidad de[1] ……., al objeto de participar en la contratación denominada …… convocada por el INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A.U. (ISFOC), declara bajo su personal responsabilidad:

☐ A) Que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Licitadores no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con la certificación del Registro que acompaña a esta declaración.

☐ B) Que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Licitadores referentes a:

1 ……..……
2 ……..……
3 ……..…

han sufrido alteración según se acredita mediante los documentos que se adjuntan a la presente declaración y que estos extremos han sido comunicados al Registro con fecha ……., manteniéndose el resto de los datos sin ninguna alteración respecto del contenido de la certificación del Registro.

En ……., a …….. de …….. de 201..
Sello de la empresa y firma autorizada

Firmado:

Nota: Las opciones A) y B) son incompatibles entre sí, señale solamente la que corresponda. Esta declaración deberá ser emitida por cualquiera de los representantes con facultades que figuren inscritos en el Registro de Licitadores.

[1] Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

ANEXO 4

CONFIDENCIALIDAD
(Indicar denominación del procedimiento)

D/Dña……,con domicilio en……..., provincia de……. en la calle……número…… y D.N.I. en nombre (propio o de la empresa que representa)……, con CIF……..y domicilio a estos de notificaciones en la calle……número……,
DECLARA:

I. Que se compromete a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información o aspecto que, de modo directo o indirecto, tuviera conocimiento con ocasión del cumplimiento del contrato y a no hacer uso de los informes a los que tenga acceso con motivo de su ejecución sin la expresa autorización de ISFOC.

II. Que se compromete a observar la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y especialmente lo indicado en su artículo 12 de la misma.

III. Que, a los efectos de confidencialidad previstos en el artículo 140 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el TR de la Ley de contratos del Sector Público, los aspectos confidenciales de la oferta presentada son los siguientes:

(Lugar, fecha, firma de todos los componentes y sello)

ANEXO 5

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A LAS EMPRESAS QUE ESTÉN OBLIGADAS A TENER EN SU PLANTILLA TRABAJADORES MINUSVÁLIDOS.

D./Dña ……....., con domicilio en ....., provincia de ....., en la calle.....núm..... y DNI núm ....……..., en nombre (propio o de la empresa que representa)..... ....., con CIF.....y domicilio a efectos de notificaciones en la calle.....núm.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que de resultar adjudicatario, asume la obligación de tener empleados, durante la vigencia del contrato, trabajadores minusválidos en un 2%, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 ó más trabajadores y el contratista está sujeto a tal obligación, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 1/2013, de 29 de noviembre *por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social* o la de adoptar las medidas alternativas desarrolladas reglamentariamente por R.D 364/2005, de 8 de abril.

Que asume igualmente la obligación de acreditar ante el órgano de contratación cuando le fuese requerido durante la vigencia del contrato, o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva, el cumplimiento de la obligación referida anteriormente.

Fecha y firma del licitador.